

ASUNTO: ANUNCIO DE ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ELEGIBILIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, EN RÉGIMEN CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE AYUDAS A EMPRESAS Y ENTIDADES LOCALES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA OBTENCIÓN DE UNA PRIMERA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA A SU FORMACIÓN PREVIA.


Mediante la presente, en relación con la CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE AYUDAS A EMPRESAS Y ENTIDADES LOCALES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA LA OBTENCIÓN DE UNA PRIMERA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA A SU FORMACIÓN PREVIA, en lo referente a la LÍNEA B de dicha subvención, se pone en conocimiento que el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024, ha adoptado por unanimidad el siguiente ACUERDO:

“**PRIMERO.**- Autorizar la ampliación del plazo de elegibilidad hasta el día 30 de septiembre de 2024, excepto para aquellos gastos que, devengados dentro del período de elegibilidad, deban pagarse con posterioridad a dicha fecha por imperativo legal.

SEGUNDO.- Autorizar la ampliación del plazo de justificación hasta el 31 de diciembre de 2024.”

Lo cual se pone en conocimiento a los efectos oportunos.

El Órgano para la Ordenación e Instrucción.

Código Seguro De Verificación	rWyFCIjM4BfbYkanJAleFw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Germán Beardo Caro	Firmado	25/03/2024 13:14:06	
	Maria Elisa Del Valle Perez	Firmado	25/03/2024 13:10:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/rWyFCIjM4BfbYkanJAleFw==			